

**BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD VARIAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, DE ACUERDO CON LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2023, 2024 Y 2025.**

**Primera. Objeto de la convocatoria.**

1. El objeto de esta convocatoria es la provisión mediante nombramiento como funcionario de carrera de varias plazas de funcionario de carrera de este Ayuntamiento, por el procedimiento de selección de oposición.
2. Dichas plazas pertenece a la Escala, Subescala y clase que se indican en los anexos y se encuentran dotadas presupuestariamente.
3. No podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.
4. Los aspirantes otorgarán su consentimiento expreso al tratamiento de los datos de carácter personal que sean necesarios para tomar parte en el presente proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en la materia.
5. La presentación de la solicitud al proceso implica la aceptación de notificación electrónica a la dirección indicada si fuera necesario, sin perjuicio de la base cuarta
6. Se reservan dos plazas de administrativos para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33 por ciento.

**Segunda. Requisitos de los aspirantes.**

1. Para poder participar en las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
  - a) Tener la nacionalidad española o la de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, de acuerdo con la legislación vigente, en especial, el art. 57 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
  - b) Tener cumplidos 16 años y no exceder de 65 años.
  - c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
  - d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
  - e) Poseer la titulación especificada en el anexo correspondiente.
2. Para poder ser admitidos al proceso selectivo, será necesario que las personas aspirantes declaren en su instancia que reúnen los requisitos exigidos en el apartado anterior en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera incurrir por inexactitudes o falsedades de la misma. Los requisitos, establecidos en la presente base, deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

**Tercera. Forma y plazo de presentación de instancias.**

1. Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se dirigirán, haciendo constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas bases, al Ilmo. Sr. Alcalde, y se presentarán en la Sede Electrónica del Registro General del Ayuntamiento (<https://www.sedelectronica.lalinea.es>), o en el portal habilitado a tal efecto, <https://lalinea.convoca.online>, en el plazo de veinte días (20) naturales a partir del día siguiente a aquél en que aparezca extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.
2. Las instancias también se podrán presentar en la forma que determina el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

|                               |                                                                                                                                                 |         |                     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                                                                                                        | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                                                                                                              | Firmado | 30/09/2026 10:31:24 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 1/30                |
| Url De Verificación           | <a href="https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==">https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==</a> |         |                     |



#### Cuarta. Admisión de aspirantes.

1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, el lugar y fecha de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal Calificador. En dicha resolución que se publicará en el tablón de anuncios de la web municipal ([https://www.sedelectronica.lalineas.es](https://www.sedeelectronica.lalineas.es)), así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, se indicará el nombre, apellidos y DNI debidamente anonimizado, de los aspirantes admitidos y excluidos e indicando las causas de exclusión y concediendo un plazo de diez días hábiles para subsanación de defectos, en su caso, a tenor de lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre.
2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado primero, el Alcalde dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el tablón de anuncios electrónico de la Corporación.
3. La publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz será determinante para el cómputo de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.
4. Una vez comenzados los procesos selectivos la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas no serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, publicándose únicamente en el tablón de anuncios electrónico de la Corporación.
5. El orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas y en las que se requiera una actuación individualizada, será por el orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "Ñ", en el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por dicha letra, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "O" y así, sucesivamente, de conformidad con la Resolución de 23/01/2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior (BOJA 18/02/2026).

#### Quinta. Los Tribunales.

1. Los Tribunales Calificadores para la selección del personal funcionario, cuya composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad y tenderán a la paridad entre mujer y hombre, designado por el Alcalde-Presidente de la Corporación, estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidente y su suplente
- Secretaria: La Secretaria General de la Corporación, suplente la Vicesecretaria de la Corporación
- Cuatro Vocales, así como sus correspondientes suplentes.

Todos los miembros del Tribunal deberán ostentar la condición de funcionarios de carrera.

2. Los miembros del Tribunal, que deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas, contarán con voz y voto.
3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, o si se hubieren realizado tareas de preparación a los interesados, comunicándolo a la autoridad convocante. Asimismo, los aspirantes podrán recusarlos. Para la válida constitución del órgano para celebrar sesiones, deberán estar presentes Presidente, Secretario o, en su caso quienes les sustituyan, y dos Vocales, o quienes les sustituyan.
4. Las decisiones se adoptarán por mayoría votos de sus miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad de su Presidente.
5. La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan en interpretación de las Bases.
6. El Tribunal podrá acordar la incorporación de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Estos asesores se limitarán a valorar los ejercicios correspondientes a su especialidad técnica y colaborarán con el Tribunal exclusivamente en base a dicha especialidad. Así como podrán designarse también colaboradores para las cuestiones logísticas de los diferentes procesos cuando sea necesario.

#### Sexta. Sistemas de selección.

##### Oposición – Puntuación máxima: Según Grupo Profesional

El sistema de selección para la selección de las plazas convocadas es el de oposición libre. La oposición constará de las siguientes pruebas

| Código Seguro De Verificación | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                                                                                                                | Firmado | 30/09/2026 10:31:24 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 2/30                |
| Url De Verificación           | <a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==</a> |         |                     |



**Primera prueba:** La primera prueba, de carácter eliminatorio y obligatorio para todos los aspirantes, consistirá en un cuestionario tipo test basado en el temario recogido en el Anexo de la convocatoria.

El ejercicio estará compuesto por preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta.

Las respuestas correctas tendrán una valoración de **1 punto**, las respuestas erróneas penalizarán **0,33 puntos**, y las preguntas no contestadas no penalizarán.

El número de preguntas, duración y criterios de superación serán los siguientes:

#### Grupo A1

- Número de preguntas: 100
- Preguntas de reserva: 10
- Duración: 130 minutos
- Superación del ejercicio: 50 puntos
- **Puntuación máxima: 100 puntos**

#### Grupo A2

- Número de preguntas: 80
- Preguntas de reserva: 8
- Duración: 100 minutos
- Superación del ejercicio: 40 puntos
- **Puntuación máxima: 80 puntos**

#### Grupo C1

- Número de preguntas: 50
- Preguntas de reserva: 5
- Duración: 80 minutos
- Superación del ejercicio: 25 puntos
- **Puntuación máxima: 50 puntos**

Las preguntas de reserva únicamente serán utilizadas en caso de anulación de alguna de las preguntas del cuestionario principal, sin que ello implique incremento de la puntuación total del ejercicio.

El ejercicio será corregido de forma anónima, garantizando la confidencialidad de la identidad de los aspirantes, en la medida de lo posible, quedando excluidos aquellos ejercicios en los que figuren marcas o signos que permitan identificar al aspirante.

El Tribunal Calificador publicará en el tablón de anuncios electrónico la plantilla provisional de respuestas correctas, así como el acta de corrección del ejercicio.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la plantilla, para formular las alegaciones que estimen oportunas.

Resueltas las alegaciones, el Tribunal publicará la plantilla definitiva y la relación de aspirantes que hayan superado la primera prueba, así como la fecha de realización de la segunda prueba.

**Segunda prueba:** Tendrá carácter eliminatorio y obligatoria y consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico con un número de preguntas a determinar por el tribunal, según categoría profesional, de entre los dos propuestos por el tribunal, a elección del opositor y referido a tareas propias de las funciones asignadas a la plaza y al contenido del Temario incluido en su Anexo correspondiente. Se valorará la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen, la sistemática, la capacidad de análisis y la capacidad de expresión escrita del aspirante. El tiempo máximo para la realización de esta prueba será de 60 minutos. El Tribunal Calificador publicará en el tablón de anuncios electrónico las calificaciones obtenidas tras la corrección del ejercicio y los opositores tendrán 5 días hábiles de alegaciones como en el ejercicio primero.

Dicho ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes, en la medida de lo posible, excluyéndose a aquellos/as candidatos/as en cuyo ejercicio figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad de los/as mismos/as. Quedarán automáticamente anulados y sin efecto aquellos impresos de examen en los que consten signos o marcas de identificación.

La calificación de la prueba será como máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarla.

| Código Seguro De Verificación | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                         |              |                     |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|
| Firmado Por                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                               | Estado       | Firmado             |
| Observaciones                 |                                                                  | Fecha y hora | 30/09/2026 10:31:24 |
| Url De Verificación           | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g== |              |                     |
|                               |                                                                  | Página       | 3/30                |



#### **Séptima. Calificación de las pruebas.**

1. Las pruebas selectivas se calificarán de la siguiente forma: Las pruebas obligatorias, cualquiera que sea el número de los ejercicios de que consten, se calificarán en su totalidad. Cada ejercicio se puntuará según su categoría, siendo indispensable para pasar al siguiente obtener el mínimo indicado en cada categoría.
2. La calificación final, vendrá dada por la suma de los puntos obtenidos en cada una de las pruebas celebradas y determinará el orden de calificación definitiva.
3. No se consideran aprobados a efectos de esta convocatoria, aquellos aspirantes que sumando las puntuaciones de las dos fases, no obtengan la plaza vacante ofertada.
4. En caso de empate para establecer el orden de mayor a menor puntuación, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio y si esto no fuera suficiente, se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio, por este orden, y de continuar el empate, se recurrirá al sorteo en sesión pública.

#### **Octava. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.**

1. La fecha y lugar de celebración del primer ejercicio se publicará conforme a lo dispuesto en la Base cuarta. El llamamiento a los siguientes ejercicios se efectuará igualmente por el Tribunal mediante publicación en el tablón de anuncios electrónico, sin que entre la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente exista un plazo inferior a cinco días hábiles y superior a cuarenta y cinco días hábiles. El incumplimiento de estos plazos no dará lugar a ninguna irregularidad invalidante.
2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas selectivas aquellos aspirantes que no comparezcan, salvo casos debidamente justificados y discrecionalmente apreciados por el Tribunal, y en todo caso, la exclusión tendrá lugar cuando el ejercicio sea simultáneo e igual para todos los aspirantes.
3. Iniciadas las pruebas selectivas el Tribunal podrá requerir, en cualquier momento, a los aspirantes para que acrediten su identidad.
4. Si en el transcurso de las pruebas llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará a los órganos competentes de la inexactitud o falsedad en que hubiera podido incurrir el aspirante, a los efectos procedentes.
5. Queda prohibido el uso de aparatos o dispositivos electrónicos (móviles, relojes electrónicos, etc), su incumplimiento supondrá la exclusión automática del aspirante del proceso selectivo.

#### **Novena. Relación de aprobados.**

1. Al finalizar cada ejercicio, el Tribunal hará públicas, en el tablón de anuncios electrónico, la puntuación obtenida de mayor a menor. Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuaciones, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación al Alcalde Presidente de la Corporación para que formule el correspondiente nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad el Acta de la última sesión.

No obstante, con la finalidad de garantizar la cobertura de la plaza objeto de convocatoria, en el supuesto de que se produzcan renuncias, o cuando la persona seleccionada carezca de los requisitos previstos en las presentes Bases, se podrá requerir al Tribunal Calificador relación complementaria de las personas aspirantes que siguen en el orden decreciente para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera en la Escala, Subescala y Clase convocada, de conformidad con la previsión contenida en el art. 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

#### **Décima. Presentación de documentos.**

1. Los aspirantes propuestos aportarán ante el Ayuntamiento, Oficina de Personal, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se hagan pública las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de los requisitos y condiciones que para tomar parte en las pruebas selectivas se exigen en la base segunda, y que son los siguientes: - Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad. - Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original para su compulsación) del título exigido. - Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar. La Corporación se reserva el derecho de someter a reconocimiento facultativo al candidato, si observase omisiones, insuficiencias e inexactitudes en el documento expedido. - Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas y Declaración de que no se encuentra en situación de incompatibilidad para el ejercicio de la actividad pública de conformidad con la Ley 54/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las

|                                      |                                                                                                                                                   |               |                     |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                                                                                                          |               |                     |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                                                                                                                | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Observaciones</b>                 |                                                                                                                                                   | Firmado       | 30/09/2026 10:31:24 |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==</a> |               |                     |
|                                      |                                                                                                                                                   | <b>Página</b> | 4/30                |



#### Administraciones Públicas.

2. Quienes tuvieren la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de la Administración de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

3. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen del alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieren podido incurrir. En este caso, será propuesto en su lugar el siguiente en orden de puntuación que, habiendo superado las pruebas, no hubiese sido propuesto.

#### Undécima. Nombramiento y toma de posesión.

1. Concluido el proceso selectivo y aportados los documentos a que se refiere la base anterior, el Alcalde de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador procederá a nombrar funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del día siguiente de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

2. Quienes sin causa justificada no tomen posesión en el plazo señalado, se entenderá que renuncian a las plazas, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y del nombramiento conferido.

#### Duodécima. Bolsa de trabajo

Del resultado del proceso selectivo se confeccionará una bolsa de trabajo formada por las personas aspirantes que hubieran superado todas o algunas de las pruebas selectivas de la oposición, y no hubieran obtenido plaza, según el orden de prioridad que se obtenga por la puntuación alcanzada y ordenada de mayor a menor y en caso de empate, por el orden de prelación establecido en el artículo 5 de Reglamento de creación y funcionamiento de la Bolsa de Trabajo de Funcionarios Interinos del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, publicado en el BOP de Cádiz n.º 32 de 18 de febrero de 2021.

#### Decimoprimer. Protección de Datos Personales.

La presentación de instancia de participación supone la prestación del consentimiento de la persona solicitante para que el Ayuntamiento de la Línea de la Concepción, pueda recabar electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, la información necesaria para comprobar el cumplimiento de los requisitos y méritos alegados por el interesado. Los datos serán tratados de manera confidencial y solo serán comunicados en cumplimiento de una obligación legal.

Los datos serán conservados durante los plazos establecidos en las normas del sector público y otras normas que puedan ser de aplicación.

Las personas titulares de estos datos podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición mediante comunicación dirigida al Ayuntamiento de la Línea de la Concepción. Asimismo, en cuanto sea de aplicación, las personas afectadas podrán ejercer sus derechos a la portabilidad y limitación de tratamiento siguiendo las premisas establecidas anteriormente. Cuando lo considere pertinente, podrá acudir a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

De conformidad con la Disposición Adicional 7ª de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, cuando se publique un acto administrativo que contenga datos personales del afectado, se identificará al mismo mediante su nombre y apellidos, añadiendo cuatro cifras numéricas aleatorias del documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente. Cuando la publicación se refiera a una pluralidad de afectados estas cifras aleatorias deberán alternarse. Asimismo, cuando el afectado carezca de cualquiera de los documentos mencionados, se identificará al afectado únicamente mediante su nombre y apellidos.

#### Normas de aplicación.

1. La convocatoria se registrará por lo previsto en las presentes Bases y Anexos, y en su defecto se estará a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases reguladora del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Real Decreto

|                               |                                                                  |         |                     |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                         |         |                     |
| Firmado Por                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                               | Estado  | Fecha y hora        |
| Observaciones                 |                                                                  | Firmado | 30/09/2026 10:31:24 |
| Url De Verificación           | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g== |         |                     |
|                               |                                                                  | Página  | 5/30                |





Exmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

896/1991, de 7 de junio, de Reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado; Decreto 2/2002, de 9 de enero, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; y demás disposiciones aplicables en esta materia.

2. Las alegaciones se realizarán de acuerdo con las bases y los recursos se podrán presentar contra las resoluciones del órgano de selección de acuerdo con la ley de procedimiento Administrativo, sin perjuicio de los recursos contencioso administrativo que procedan ante las jurisdicción contencioso Administrativo.

| Código Seguro De Verificación | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                                                                                                        |  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                                                                                                              |  | Firmado | 30/09/2026 10:31:24 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 |  | Página  | 6/30                |
| Url De Verificación           | <a href="https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==">https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==</a> |  |         |                     |



## **ANEXO I**

### **PLAZA: ADMINISTRATIVO**

NUMERO DE PLAZAS: 6, dos de ellas reservada para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

ESCALA: Ad. General

SUBESCALA: Administrativa

GRUPO: C1

TITULACIÓN: BACHILLER O EQUIVALENTE

SISTEMA DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN LIBRE (40 temas)

### **TEMARIO :**

1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Derechos y deberes fundamentales. Reforma constitucional.
2. Las Cortes Generales. Composición, funciones y órganos de control: Defensor del Pueblo y Tribunal de Cuentas.
3. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: estructura, derechos, competencias y organización territorial.
4. Régimen local español: concepto, principios constitucionales y regulación jurídica.
5. El municipio: organización, competencias, término municipal, población y padrón.
6. El presupuesto de las entidades locales: concepto, elaboración, aprobación, prórroga y estructura.
7. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Estatuto Básico del Empleado Público.
8. Ley 39/2015: ámbito, principios generales e interesados en el procedimiento.
9. Ley 40/2015: régimen jurídico del sector público y funcionamiento electrónico.
10. Ley Orgánica 3/2007 de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
11. Contratos del sector público: concepto, tipos y régimen jurídico.
12. Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
13. Transparencia de la actividad pública y buen gobierno.
14. Normativa de personal del Ayuntamiento (Convenio y Acuerdo regulador).
15. Prevención de riesgos laborales: derechos y obligaciones.
16. El acto administrativo: elementos, validez, eficacia y nulidad.
17. El procedimiento administrativo: fases (iniciación, instrucción, terminación y ejecución).
18. El acto administrativo: clases, requisitos, notificación y eficacia.
19. Invalidez del acto administrativo: nulidad y anulabilidad. Revisión de actos.
20. Procedimiento administrativo (I): iniciación, registros, plazos y medidas provisionales.
21. Procedimiento administrativo (II): ordenación e instrucción.
22. Procedimiento administrativo (III): terminación, silencio administrativo y caducidad.
23. Recursos administrativos: clases y tramitación.
24. Jurisdicción contencioso-administrativa: concepto, órganos y procedimiento.
25. Potestad sancionadora y procedimiento sancionador.
26. Responsabilidad patrimonial de la Administración.
27. Documentos administrativos y archivo: clases, gestión documental y organización de archivos.
28. Administración electrónica: expediente electrónico, identificación y firma digital.
29. Sede electrónica, registros y notificaciones electrónicas.
30. Protección de datos personales: principios y derechos.
31. Transparencia y acceso a la información pública: ejercicio del derecho y límites
32. Bienes de las entidades locales: clasificación y régimen jurídico.
33. Potestad normativa local: ordenanzas y reglamentos.
34. Organización municipal: órganos y funcionamiento. Régimen de sesiones y adopción de acuerdos en entidades locales.
35. Servicios públicos locales: Contenido , aprobación, gestión y formas de prestación.
36. Presupuesto local: ejecución y liquidación. RDLeg 2/2004, de 5 de marzo.

| Código Seguro De Verificación | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                         |              |                     |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|
| Firmado Por                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                               | Estado       | Firmado             |
| Observaciones                 |                                                                  | Fecha y hora | 30/09/2026 10:31:24 |
| Url De Verificación           | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g== |              |                     |
|                               | Página                                                           | 7/30         |                     |



37. Recursos de las entidades locales y tributos locales. Especial referencia a los tributos locales : Impuestos y tasas . RDLeg 2/2004, de 5 de marzo.
38. La tesorería de las entidades locales . Control y la fiscalización. RDLeg 2/2004, de 5 de marzo..
39. Función pública local: clases de empleados públicos, acceso y pérdida de la condición.
40. Derechos, deberes, régimen disciplinario e incompatibilidades de los empleados públicos.

## **ANEXO II**

### **PLAZA: DELINEANTE INSPECTOR**

NUMERO DE PLAZAS: 1

ESCALA: Ad. Especial

SUBESCALA: Técnica

GRUPO: C1

TITULACIÓN: BACHILLER O FORMACIÓN PROFESIONAL DE II GRADO EN DELINEACIÓN O SIMILAR

SISTEMA DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN LIBRE. (40 temas)

### **TEMARIO:**

1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Derechos y deberes fundamentales. Reforma constitucional.
2. Las Cortes Generales. Composición, funciones y órganos de control: Defensor del Pueblo y Tribunal de Cuentas.
3. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: estructura, derechos, competencias y organización territorial.
4. Régimen local español: concepto, principios constitucionales y regulación jurídica.
5. El municipio: organización, competencias, término municipal, población y padrón.
6. El presupuesto de las entidades locales: concepto, elaboración, aprobación, prórroga y estructura.
7. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Estatuto Básico del Empleado Público.
8. Ley 39/2015: ámbito, principios generales e interesados en el procedimiento.
9. Ley 40/2015: régimen jurídico del sector público y funcionamiento electrónico.
10. Ley Orgánica 3/2007 de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
11. Contratos del sector público: concepto, tipos y régimen jurídico.
12. Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
13. Transparencia de la actividad pública y buen gobierno.
14. Normativa de personal del Ayuntamiento (Convenio y Acuerdo regulador).
15. Prevención de riesgos laborales: derechos y obligaciones.
16. El acto administrativo: elementos, validez, eficacia y nulidad.
17. La potestad normativa de las Entidades Locales. Reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de elaboración. Ordenanzas fiscales.
18. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público y los bienes patrimoniales.
19. Recursos de los municipios. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Regulación de los impuestos locales: IBI, IAE, IVTM, ICIO e IIVTNU.
20. Gestión, recaudación e inspección tributaria. Principios generales. Periodo voluntario y ejecutivo. Vía de apremio. Actuaciones y procedimientos de gestión e inspección tributaria. Obligaciones tributarias formales.
21. Revisión en vía administrativa en materia tributaria. El recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa en el ámbito local.
22. Ingresos locales no impositivos. Ingresos de derecho privado, subvenciones y precios públicos. Tarifas de los servicios públicos.
23. Procedimiento sancionador tributario. Infracciones y sanciones tributarias en el ámbito local.
24. Procedimiento administrativo común y actuación electrónica de las Administraciones Públicas. Ley 39/2015 y Ley 40/2015. Notificaciones electrónicas. Archivo y expediente electrónico.
25. Protección de datos personales y transparencia en la gestión tributaria. RGPD, LOPDGD y Ley 19/2013 de transparencia.
26. La contratación administrativa en la Administración Local. Principios generales y clases de contratos. Procedimientos de licitación.

| Código Seguro De Verificación | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                                                                                                        |  |  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                                                                                                              |  |  | Firmado | 30/09/2026 10:31:24 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 |  |  | Página  | 8/30                |
| Url De Verificación           | <a href="https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==">https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==</a> |  |  |         |                     |



27. Marco normativo y organización catastral. El Catastro Inmobiliario: concepto, naturaleza y fines. Normativa básica. Organización de la Dirección General del Catastro. Convenios de colaboración con Ayuntamientos.
28. Bienes inmuebles y titulares catastrales. Concepto catastral y civil. La parcela catastral y diferencias con la finca registral. Clasificación de bienes. Titular catastral: concepto, derechos y deberes. Coordinación Catastro-Registro-Notariado. Informe de validación gráfica.
29. Procedimientos de incorporación catastral. Declaraciones, solicitudes y comunicaciones. Comunicaciones de notarios, registradores y ayuntamientos.
30. Procedimientos de subsanación, revisión y regularización. Subsanación de discrepancias, rectificación de errores, revisión de actos catastrales y procedimiento de regularización.
31. Inspección catastral y colaboración interadministrativa. Naturaleza, funciones y actuaciones de la inspección catastral.
32. Valoración catastral y valor de referencia. Concepto, criterios y límites. Ponencias de valores. Procedimientos de valoración colectiva e individualizada. Valor de referencia: aplicación y diferencias.
33. Información catastral y sede electrónica. Cartografía catastral, acceso a la información, certificaciones, tasa de acreditación, sistema de información catastral. Formatos de intercambio de datos Catastrales: XML Schema LDC, PADRON, DOC, PADVALCO, VARPAD, FIN, CAT, MXC, GML, FX-CC, FICC, Shapefile, etc. Portal y Sede Electrónica del Catastro. Puntos de Información Catastral (PIC).
34. Usos de la información catastral. El Catastro en la gestión tributaria municipal. Padrón del IBI. Coordinación con otros tributos. Usos en tráfico jurídico inmobiliario, planificación urbanística y medio ambiente.
35. Planes urbanísticos. Concepto, valor normativo y clases. La ordenación del territorio en Andalucía. Régimen del suelo, actuaciones de transformación urbanística, disciplina urbanística y medidas de adecuación de edificaciones irregulares.
36. El Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de la Concepción.
37. Geometría descriptiva y sistemas de representación. Sistemas diédrico, de planos acotados, axonométrico y cónico. Escalas en arquitectura y urbanismo.
38. Acotaciones y normas técnicas. Normas UNE, ISO y DIN. Acotación en construcción y topografía. Conceptos básicos de agrimensura, geodesia, planimetría, altimetría y taquimetría.
39. Cartografía y levantamientos topográficos. Planos y mapas. Proyecciones cartográficas. Croquis. Parcelarios rústicos y urbanos. Levantamientos topográficos. Cálculo de superficies y volúmenes.
40. Fotogrametría y fotografía aérea. Ortofotos, fotoplanos, interpretación y errores. Aplicaciones en gestión territorial y tributaria.

### **ANEXO III**

#### **PLAZA: INSPECTOR DE URBANISMO**

NUMERO DE PLAZAS: 1

ESCALA: Ad. Especial

SUBESCALA: Técnica

GRUPO: C1

TITULACIÓN: BACHILLER O FORMACIÓN PROFESIONAL DE II GRADO EN DELINEACIÓN O SIMILAR

SISTEMA DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN LIBRE (40 temas)

#### **TEMARIO:**

1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Derechos y deberes fundamentales. Reforma constitucional.
2. Las Cortes Generales. Composición, funciones y órganos de control: Defensor del Pueblo y Tribunal de Cuentas.
3. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: estructura, derechos, competencias y organización territorial.
4. Régimen local español: concepto, principios constitucionales y regulación jurídica.
5. El municipio: organización, competencias, término municipal, población y padrón.
6. El presupuesto de las entidades locales: concepto, elaboración, aprobación, prórroga y estructura.
7. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Estatuto Básico del Empleado Público.
8. Ley 39/2015: ámbito, principios generales e interesados en el procedimiento.
9. Ley 40/2015: régimen jurídico del sector público y funcionamiento electrónico.

| Código Seguro De Verificación | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                                                                                                          |  |  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                                                                                                                |  |  | Firmado | 30/09/2026 10:31:24 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   |  |  | Página  | 9/30                |
| Url De Verificación           | <a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==</a> |  |  |         |                     |



10. Ley Orgánica 3/2007 de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
11. Contratos del sector público: concepto, tipos y régimen jurídico.
12. Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
13. Transparencia de la actividad pública y buen gobierno.
14. Normativa de personal del Ayuntamiento (Convenio y Acuerdo regulador).
15. Prevención de riesgos laborales: derechos y obligaciones.
16. El acto administrativo: elementos, validez, eficacia y nulidad.
17. Demoliciones y apeos: técnicas, sistemas de derribo y seguridad en ejecución.
18. Croquización y levantamiento de planos: metodología, toma de datos e instrumentos.
19. Escalas y proporcionalidad: normalización gráfica y normas UNE.
20. Sistemas de representación gráfica: planos acotados y representación técnica.
21. Catastro inmobiliario: sistema de información, referencia catastral y cartografía.
22. Patologías de la edificación: humedades, fisuras y daños estructurales. Diagnóstico y tratamiento.
23. Conservación, uso y mantenimiento de edificios. Normativa aplicable.
24. Gestión de residuos en obras de edificación. Normativa de Andalucía.
25. Seguridad y salud en la edificación: estudios y planes de seguridad.
26. Accesibilidad universal en Andalucía: normativa técnica en edificación y urbanismo.
27. Ley 7/2021, LISTA: principios generales, régimen del suelo y ordenación territorial.
28. LISTA: intervención administrativa en la edificación (licencias, declaraciones responsables y comunicaciones).
29. LISTA: conservación, rehabilitación y deber de mantenimiento de edificaciones.
30. LISTA: disciplina urbanística. Potestades de inspección y control.
31. LISTA: régimen sancionador urbanístico.
32. Reglamento General LISTA (Decreto 550/2022): intervención administrativa en edificación.
33. Urbanismo: evolución normativa y marco constitucional. Competencias.
34. Régimen jurídico de la propiedad del suelo: derechos y deberes urbanísticos.
35. Clasificación del suelo y situaciones básicas. Régimen jurídico.
36. Planeamiento urbanístico: instrumentos, naturaleza jurídica y efectos.
37. Ejecución del planeamiento urbanístico: sistemas de actuación.
38. Disciplina urbanística: protección de la legalidad y potestad sancionadora.
39. Ordenanza de ocupación de vía pública con terrazas, veladores y elementos análogos.
40. Ordenanza de espectáculos, actividades recreativas y ocupación del dominio público.

#### **ANEXO IV**

##### **PLAZA: TÉCNICO DE GESTIÓN TAG**

NUMERO DE PLAZAS: 2

ESCALA: Ad. General

SUBESCALA: Gestión

GRUPO: A2

TITULACIÓN: Grado Universitario

SISTEMA DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN LIBRE (60 temas)

##### **TEMARIO:**

##### **PARTE GENERAL:**

| Código Seguro De Verificación | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                                                                                                        | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                                                                                                              | Firmado | 30/09/2026 10:31:24 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 10/30               |
| Url De Verificación           | <a href="https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==">https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==</a> |         |                     |



1. Constitución Española de 1978. Estructura. Derechos y deberes fundamentales. La reforma de la Constitución.
2. Las Cortes Generales. Composición y funciones. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: el Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.
3. El Gobierno en el sistema constitucional español. El presidente del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno. El Gobierno: composición, organización y funciones. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
4. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía.
5. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura. Derechos sociales, Deberes y Políticas Públicas. Competencias de la Comunidad Autónoma. Organización Territorial.
6. Régimen local español. Concepto de Administración Local. Principios constitucionales y regulación jurídica.
7. El municipio. Su organización y competencias. El término municipal. La población. El empadronamiento.
8. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ámbito, objeto y principios generales. Los interesados en el procedimiento. Capacidad de obrar y el concepto de interesado. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo.
9. El acto administrativo: concepto, clases, elementos, validez, eficacia y nulidad.
10. El acto administrativo: clases, requisitos y notificación.
11. Invalidez del acto administrativo: nulidad y anulabilidad. Revisión de actos
12. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Ámbito, objeto y principios generales. El funcionamiento electrónico del sector público.
13. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. El principio de igualdad en el empleo público.
14. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Transparencia de la actividad pública. Buen gobierno. Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
15. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, y su Reglamento de desarrollo.
16. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Medios de implementación. Las entidades locales frente a los retos de la Agenda de Desarrollo Unión Europea. Tratados originarios y modificativos. Instituciones Europeas.
17. Los contratos del sector público: Objeto y ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público. Negocios y contratos excluidos.
18. Tipos de contratos del Sector Públicos. Régimen Jurídico de los contratos administrativos y los contratos privados y jurisdicción competente.
19. Las partes en el contrato. Capacidad y solvencia. Clasificación empresarial. Prohibiciones de contratar. Preparación de los contratos.
20. Expediente de contratación. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. El responsable del contrato.
21. Procedimientos de adjudicación. Contrato menor. Procedimiento abierto, restringido, negociado y asociación para la innovación.
22. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Modificación contractual. Prórrogas. Penalidades. Recurso especial en materia de contratación.
23. Empleados públicos. Estatuto básico del empleado público: clases, régimen jurídico y organización de recursos humanos. Funcionarios con habilitación de carácter nacional: funciones y puestos reservados.
24. Derechos de los empleados públicos: carrera profesional, retribuciones y derechos colectivos. Deberes, incompatibilidades y régimen disciplinario del personal al servicio de la Administración.
25. Acceso al empleo público: principios constitucionales, sistemas selectivos y extinción de la relación de servicio. Régimen de provisión de puestos de trabajo en la Administración Local.
26. Derecho del Trabajo: concepto, naturaleza y fuentes del ordenamiento laboral. Convenios colectivos y acuerdos reguladores: concepto, eficacia, contenido y procedimiento de negociación. Contrato de trabajo: contenido, modalidades, modificación y extinción.

|                                      |                                                                  |               |                     |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                         |               |                     |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                               | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Observaciones</b>                 |                                                                  | Firmado       | 30/09/2026 10:31:24 |
| <b>Url De Verificación</b>           | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g== |               |                     |
|                                      |                                                                  | <b>Página</b> | 11/30               |



27. Sistemas de organización del personal: plantillas, RPT, oferta de empleo público y planificación de recursos humanos. Situaciones administrativas del personal funcionario local. Responsabilidad civil, penal y patrimonial del personal al servicio de la Administración Pública.
28. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y ámbito de aplicación. Derechos y obligaciones de los trabajadores contenidos en la ley. Servicios de Prevención y Comité de Seguridad y Salud en los centros de trabajo.
29. El régimen local en España: concepto, evolución histórica, reconocimiento constitucional y principio de autonomía local (contenido y límites).
30. El patrimonio de las entidades locales: clases de bienes, régimen jurídico y potestades administrativas.
31. Intervención administrativa local en la actividad privada: licencias, declaración responsable y comunicación previa.
32. Los servicios públicos locales: concepto, iniciativa económica y formas de gestión.
33. Evolución de la legislación urbanística en España y marco constitucional.
34. Derechos y deberes del ciudadano en el ámbito urbanístico.
35. Régimen jurídico de la propiedad del suelo.
36. Clasificación y régimen del suelo.
37. El planeamiento urbanístico: tipos de planes y naturaleza jurídica
38. Ejecución del planeamiento urbanístico: sistemas de actuación y gestión urbanística.
39. Los recursos de las Haciendas locales. La participación de municipios y provincias en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.
40. Gestión tributaria local: inspección, recaudación y revisión en vía administrativa.
41. Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
42. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica e Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
43. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales: régimen jurídico y diferencias.
44. Operaciones de crédito local: clases, límites, tramitación y avales.
45. El Presupuesto General de las Entidades locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La Elaboración y aprobación del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto.
46. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.
47. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gasto. Los gastos con financiación afectada: especial referencia a las desviaciones de financiación.
48. La liquidación del presupuesto. Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario: concepto, cálculo y ajustes. El remanente de tesorería.
49. Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera. Principios generales. Objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto.
50. La tesorería de las Entidades Locales. Régimen jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la tesorería. Organización. Situación de los fondos: la caja y las cuentas bancarias. La realización de pagos: prelación, procedimientos y medios de pago. El cumplimiento del plazo en los pagos: el período medio de pago. El estado de conciliación.
51. La contabilidad de las entidades locales los modelos contables. La Cuenta General de las Entidades Locales.: contenido, formación, aprobación y rendición.
52. Control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La función interventora: ámbito subjetivo, ámbito objetivo y modalidades. Especial referencia a los reparos.

|                                      |                                                                  |               |                     |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                         |               |                     |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                               | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Observaciones</b>                 |                                                                  | Firmado       | 30/09/2026 10:31:24 |
| <b>Url De Verificación</b>           | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g== |               |                     |
|                                      |                                                                  | <b>Página</b> | 12/30               |



53. El control externo de la actividad económico-financiera. La fiscalización de las entidades locales por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.
54. Planificación cultural municipal: diagnóstico, definición de objetivos, programación y evaluación de políticas culturales.
55. Diseño, gestión y evaluación de proyectos culturales: fases, metodologías e indicadores de impacto.
56. Programación cultural municipal: tipologías de actividades, criterios de programación y gestión operativa.
57. Gestión integral de eventos culturales: organización, producción técnica, logística y coordinación de recursos.
58. Seguridad, prevención de riesgos y planes de autoprotección en actividades culturales y espectáculos públicos.
59. Marketing cultural, comunicación institucional y difusión de la oferta cultural municipal.
60. Financiación de la cultura: subvenciones, patrocinio, mecenazgo y colaboración público-privada.

## **ANEXO V**

### **PLAZA: TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL**

NUMERO DE PLAZAS: 1

ESCALA: Ad. General

SUBESCALA: TÉCNICA

GRUPO: A1

TITULACIÓN: Graduado Universitario

SISTEMA DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN LIBRE (90 temas)

### **TEMARIO:**

#### **PARTE GENERAL:**

1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Derechos y deberes fundamentales. La reforma de la Constitución.
2. Las Cortes Generales. Composición y funciones. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: el Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.
3. El patrimonio de las entidades locales. Bienes y derechos. Bienes de dominio público, patrimoniales y comunales. Prerrogativas administrativas. Inventario de bienes. Montes vecinales en mano común.
4. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía.
5. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura. Derechos sociales, Deberes y Políticas Públicas. Competencias de la Comunidad Autónoma. Organización Territorial.
6. Régimen local español. Concepto de Administración Local. Principios constitucionales y regulación jurídica.
7. El municipio. Su organización y competencias. El término municipal. La población. El empadronamiento.
8. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Las Bases de Ejecución. Elaboración y aprobación. Prórroga. Estructura presupuestaria.
9. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas: Régimen estatutario y laboral. La normativa básica estatal: El Estatuto Básico del Empleado Público.
10. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ámbito, objeto y principios generales. Los interesados en el procedimiento. Capacidad de obrar y el concepto de interesado. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo.
11. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Ámbito, objeto y principios generales. El funcionamiento electrónico del sector público.

| Código Seguro De Verificación | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                                                                                                        |  |  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                                                                                                              |  |  | Firmado | 30/09/2026 10:31:24 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 |  |  | Página  | 13/30               |
| Url De Verificación           | <a href="https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==">https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==</a> |  |  |         |                     |



12. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. El principio de igualdad en el empleo público.
13. Los contratos del sector público: Objeto y ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público. Negocios y contratos excluidos. Tipos de contratos del Sector Públicos. Régimen Jurídico de los contratos administrativos y los contratos privados y jurisdicción competente.
14. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Transparencia de la actividad pública. Buen gobierno. Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
15. El Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción. El Acuerdo Regulador de condiciones de trabajo del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
16. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y ámbito de aplicación. Derechos y obligaciones de los trabajadores contenidos en la ley. Servicios de Prevención y Comité de Seguridad y Salud en los centros de trabajo.
17. El acto administrativo. Concepto, caracteres y elementos. Clases de actos administrativos. Requisitos de forma y motivación. Eficacia y ejecutividad.
18. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Medios de implementación. Las entidades locales frente a los retos de la Agenda de Desarrollo
19. La validez de los actos administrativos. Nulidad y anulabilidad. Conversión, conservación y convalidación de actos administrativos. Revisión de oficio.
20. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, y su Reglamento de desarrollo.

#### **ESPECÍFICO:**

21. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Concepto, estructura y contenido. Bases de ejecución. Elaboración, aprobación definitiva y prórroga presupuestaria.
22. La estructura presupuestaria. Créditos presupuestarios. Niveles de vinculación jurídica. Modificaciones de crédito: concepto, clases, financiación y procedimiento.
23. La ejecución del presupuesto de gastos e ingresos. Fases de ejecución. Pagos a justificar. Anticipos de caja fija. Gastos plurianuales. Tramitación anticipada de expedientes de gasto. Gastos con financiación afectada.
24. La liquidación del presupuesto. Procedimiento y efectos. Remanentes de crédito. Resultado presupuestario. Remanente de tesorería. Ajustes y desviaciones de financiación.
25. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Principios generales. Objetivos de estabilidad, deuda pública y regla de gasto. Consecuencias del incumplimiento.
26. La tesorería de las entidades locales. Organización y funciones. El principio de unidad de caja. Gestión de fondos y operaciones de tesorería.
27. La Cuenta General de las Entidades Locales. Concepto, contenido, formación, rendición, tramitación y aprobación. Fiscalización de la Cuenta General.
28. El control interno en las entidades locales. Principios generales. Marco Integrado de Control Interno (COSO). La función interventora: modalidades, alcance y procedimientos de fiscalización.
29. El control financiero permanente y la auditoría pública. El control de eficacia y eficiencia. Planificación, ejecución y resultados de las actuaciones de control financiero.
30. El Tribunal de Cuentas. Naturaleza, organización y funciones. Competencias fiscalizadoras y jurisdiccionales. Fiscalización de las entidades locales.
31. Disposiciones generales del procedimiento administrativo común. Principios inspiradores. Derechos de los interesados. Fases del procedimiento administrativo.
32. Régimen jurídico del control interno de la actividad económico-financiera local. El Real Decreto 424/2017. Reparos, omisiones de fiscalización e informes de control.
33. El control externo del sector público local. Órganos autonómicos de control externo. Relaciones con el Tribunal de Cuentas y efectos de los informes de fiscalización.
34. La responsabilidad contable. Concepto, naturaleza y clases. Procedimiento para su exigencia. Competencia del Tribunal de Cuentas.

| Código Seguro De Verificación | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                         |              |                     |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|
| Firmado Por                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                               | Estado       | Firmado             |
| Observaciones                 |                                                                  | Fecha y hora | 30/09/2026 10:31:24 |
| Url De Verificación           | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g== |              |                     |
|                               | Página                                                           | 14/30        |                     |



35. Los recursos de las Haciendas Locales. Clasificación. Ingresos tributarios y no tributarios. Participación en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Operaciones de crédito.
36. Disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo común. Los medios electrónicos aplicados al procedimiento administrativo. Identificación, firma y expediente electrónico.
37. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza, hecho imponible, sujeto pasivo, exenciones, base imponible, cuota tributaria y gestión.
38. El Impuesto sobre Actividades Económicas. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Cuotas. Gestión censal y tributaria.
39. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Elementos esenciales y gestión tributaria.
40. Las tasas y los precios públicos. Concepto, naturaleza jurídica, establecimiento, modificación, gestión y recaudación.
41. Evolución histórica de la legislación urbanística española. El marco constitucional del urbanismo. Distribución competencial entre Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales.
42. El estatuto básico del ciudadano en la actividad urbanística. Derechos y deberes. Participación ciudadana en la ordenación territorial y urbanística.
43. El personal al servicio de las entidades locales. Clases de empleados públicos. Personal funcionario, laboral y eventual. Régimen jurídico aplicable.
44. Recursos administrativos. Principios generales. Clases de recursos. Procedimiento de tramitación. Procedimientos alternativos de resolución de conflictos: conciliación, mediación y arbitraje.
45. El régimen de valoraciones del suelo. Expropiación forzosa y responsabilidad patrimonial derivada de la ordenación territorial y urbanística.
46. Las políticas públicas de suelo y vivienda. Los patrimonios públicos de suelo. El derecho de superficie y otras figuras de intervención pública.
47. El Registro de la Propiedad y el Urbanismo. Actos inscribibles. Coordinación entre el Registro y la actividad urbanística.
48. El planeamiento urbanístico. Clases de planes. Naturaleza jurídica. Elaboración, aprobación y efectos.
49. La ejecución del planeamiento urbanístico. Sistemas de actuación. Gestión urbanística y distribución de beneficios y cargas.
50. La disciplina urbanística. Licencias urbanísticas. Protección de la legalidad urbanística. Restablecimiento del orden jurídico perturbado y potestad sancionadora.
51. La contratación del sector público. Principios generales. Ámbito subjetivo y objetivo de aplicación. Tipología contractual. Preparación, adjudicación, ejecución y extinción de los contratos administrativos.
52. Las competencias municipales en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Ordenación del tráfico urbano. Potestad sancionadora y procedimiento sancionador.
53. Las competencias municipales en materia de medio ambiente urbano. Parques y jardines públicos. Protección frente a la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.
54. Las competencias locales en materia de residuos urbanos. Recogida, transporte y tratamiento de residuos. Abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración de aguas residuales.
55. Protección de la salubridad pública. Competencias sanitarias locales. Cementerios y actividades funerarias. Policía sanitaria mortuoria. Control ambiental de actividades.
56. Intervención municipal en el comercio y actividades de servicios. Venta ambulante. Espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.
57. La relación jurídico-tributaria. Obligados tributarios. Derechos y obligaciones de la Administración y de los contribuyentes.
58. La base imponible, la base liquidable y la cuota tributaria. Métodos de determinación. Devengo y exigibilidad de los tributos.
59. La gestión tributaria. Procedimientos de gestión. Declaraciones, autoliquidaciones y actuaciones administrativas.
60. La extinción de la obligación tributaria. El pago. Prescripción. Compensación. Condonación y demás formas de extinción.
61. La recaudación de los tributos. Recaudación en período voluntario y ejecutivo. Entidades colaboradoras.
62. El procedimiento de apremio. Providencia de apremio. Embargo de bienes y derechos. Enajenación y terminación del procedimiento.

|                                      |                                                                  |               |                     |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                         |               |                     |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                               | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Observaciones</b>                 |                                                                  | Firmado       | 30/09/2026 10:31:24 |
| <b>Url De Verificación</b>           | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g== |               |                     |
|                                      |                                                                  | <b>Página</b> | 15/30               |



63. Infracciones y sanciones tributarias. Principios de la potestad sancionadora tributaria. Procedimiento sancionador.
64. Revisión de los actos tributarios en vía administrativa. Procedimientos especiales de revisión. Recursos y reclamaciones.
65. Derechos constitucionales de los empleados públicos. Principios rectores de la función pública y garantías constitucionales.
66. Planificación y organización de los recursos humanos. Plantillas, relaciones de puestos de trabajo y oferta de empleo público.
67. Acceso al empleo público. Principios constitucionales. Sistemas selectivos. Provisión de puestos de trabajo y movilidad.
68. Derechos individuales y colectivos de los funcionarios públicos. Carrera profesional. Retribuciones y evaluación del desempeño.
69. Deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Incompatibilidades y régimen disciplinario.
70. Derecho del Trabajo. Concepto, fuentes y principios inspiradores. Aplicación al empleo público laboral.
71. El contrato de trabajo. Concepto, sujetos, elementos esenciales y modalidades contractuales.
72. Modalidades de contratación laboral. Contratos indefinidos, temporales y formativos. Régimen jurídico vigente.
73. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos jurídicos.
74. El salario. Concepto y estructura. Jornada de trabajo, descansos, permisos y vacaciones.
75. Libertad sindical. Representación de los trabajadores. Órganos de representación y participación.
76. Conflictos colectivos de trabajo. Derecho de huelga y medidas de conflicto colectivo. Procedimientos de solución extrajudicial.
77. El sistema español de Seguridad Social. Estructura, financiación y acción protectora. Régimen General y regímenes especiales. Afiliación, cotización y prestaciones.
78. La contratación del sector público (I). Principios generales. Ámbito subjetivo y objetivo de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipología contractual. Negocios y contratos excluidos.
79. La contratación del sector público (II). Las partes en el contrato. Capacidad y solvencia. Clasificación empresarial. Prohibiciones de contratar.
80. La contratación del sector público (III). Preparación de los contratos. Expediente de contratación. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. El responsable del contrato.
81. La contratación del sector público (IV). Procedimientos de adjudicación. Contrato menor. Procedimiento abierto, restringido, negociado y asociación para la innovación.
82. La contratación del sector público (V). Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Modificación contractual. Prórrogas. Penalidades. Recurso especial en materia de contratación.
83. Administración electrónica. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones electrónicas con las Administraciones Públicas. Identificación y firma electrónica. Expediente electrónico. Archivo electrónico. Interoperabilidad y seguridad.
84. Las subvenciones públicas. Régimen jurídico. Procedimiento de concesión. Gestión, justificación, reintegro y control financiero de las subvenciones públicas.
85. Los servicios sociales en el ámbito local. Marco competencial. Organización de los servicios sociales comunitarios. Prestaciones y programas de atención social.
86. El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Marco normativo. Competencias de las entidades locales. Prestaciones y servicios.
87. Protección civil y gestión de emergencias. Competencias municipales. Planificación de emergencias. Actuación ante riesgos colectivos y catástrofes.
88. Desarrollo sostenible, Agenda 2030 y Agenda Urbana Española. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Integración de criterios ambientales y sociales en la gestión pública local.
89. Integridad institucional y prevención de la corrupción en el sector público. Códigos éticos. Sistemas de cumplimiento normativo. Conflictos de intereses. Protección del denunciante.
90. Calidad de los servicios públicos. Evaluación de políticas públicas. Gestión por objetivos. Indicadores de eficacia, eficiencia y calidad en la Administración Local.

| Código Seguro De Verificación | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                         |              |                     |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|
| Firmado Por                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                               | Estado       | Firmado             |
| Observaciones                 |                                                                  | Fecha y hora | 30/09/2026 10:31:24 |
| Url De Verificación           | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g== |              |                     |
|                               | Página                                                           | 16/30        |                     |



## **ANEXO VI**

### **PLAZA: TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL. ASESORES JURÍDICOS**

NUMERO DE PLAZAS: 2

ESCALA: Ad. General

SUBESCALA: TÉCNICA

GRUPO: A1

TITULACIÓN: Graduado Universitario o Licenciado en Derecho, ADE

SISTEMA DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN LIBRE (90 temas)

### **TEMARIO:**

#### **PARTE GENERAL:**

1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Derechos y deberes fundamentales. La reforma de la Constitución.
2. Las Cortes Generales. Composición y funciones. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: el Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.
3. El patrimonio de las entidades locales. Bienes y derechos. Bienes de dominio público, patrimoniales y comunales. Prerrogativas administrativas. Inventario de bienes. Montes vecinales en mano común.
4. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía.
5. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura. Derechos sociales, Deberes y Políticas Públicas. Competencias de la Comunidad Autónoma. Organización Territorial.
6. Régimen local español. Concepto de Administración Local. Principios constitucionales y regulación jurídica.
7. El municipio. Su organización y competencias. El término municipal. La población. El empadronamiento.
8. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Las Bases de Ejecución. Elaboración y aprobación. Prórroga. Estructura presupuestaria.
9. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas: Régimen estatutario y laboral. La normativa básica estatal: El Estatuto Básico del Empleado Público.
10. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ámbito, objeto y principios generales. Los interesados en el procedimiento. Capacidad de obrar y el concepto de interesado. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo.
11. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Ámbito, objeto y principios generales. El funcionamiento electrónico del sector público.
12. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. El principio de igualdad en el empleo público.
13. Los contratos del sector público: Objeto y ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público. Negocios y contratos excluidos. Tipos de contratos del Sector Públicos. Régimen Jurídico de los contratos administrativos y los contratos privados y jurisdicción competente.
14. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Transparencia de la actividad pública. Buen gobierno. Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
15. El Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción. El Acuerdo Regulador de condiciones de trabajo del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
16. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y ámbito de aplicación. Derechos y obligaciones de los trabajadores contenidos en la ley. Servicios de Prevención y Comité de Seguridad y Salud en los centros de trabajo.
17. El acto administrativo. Concepto, caracteres y elementos. Clases de actos administrativos. Requisitos de forma y motivación. Eficacia y ejecutividad.
18. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Medios de implementación. Las entidades locales frente a los retos de la Agenda de Desarrollo

| Código Seguro De Verificación | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                                                                                                        |  |  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                                                                                                              |  |  | Firmado | 30/09/2026 10:31:24 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 |  |  | Página  | 17/30               |
| Url De Verificación           | <a href="https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==">https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==</a> |  |  |         |                     |



19. La validez de los actos administrativos. Nulidad y anulabilidad. Conversión, conservación y convalidación de actos administrativos. Revisión de oficio.
20. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, y su Reglamento de desarrollo.

#### **ESPECÍFICO:**

21. Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública: principios, requisitos, procedimiento y supuestos de responsabilidad concurrente.
22. Potestad sancionadora de las Administraciones Públicas: principios, tipificación, procedimiento sancionador y garantías jurídicas.
23. Revisión de los actos administrativos: revisión de oficio, recursos administrativos y límites de la revisión en vía administrativa.
24. Subvenciones públicas: régimen jurídico de la Ley 38/2003, requisitos de concesión, procedimientos de concurrencia y concesión directa.
25. Relaciones interadministrativas: principios de cooperación, colaboración y coordinación entre Administraciones Públicas.
26. Competencias municipales: sistema de determinación legal, competencias propias, delegadas y distintas de las propias y su financiación.
27. Formas de acción administrativa: actividad de fomento, intervención o policía y prestación de servicios públicos.
28. Actividad administrativa de policía: técnicas de intervención, licencias, autorizaciones, declaraciones responsables y comunicaciones previas.
29. Servicios públicos locales: concepto, clasificación, formas de gestión directa e indirecta, y régimen de los servicios mínimos obligatorios.
30. Bienes de las Entidades Locales: clasificación jurídica, bienes de dominio público, bienes patrimoniales y bienes comunales.
31. Potestades y prerrogativas de las Entidades Locales sobre sus bienes: investigación, deslinde, recuperación de oficio y defensa del patrimonio público.
32. Patrimonio público del suelo: naturaleza jurídica, finalidades, régimen de afectación y utilización en políticas urbanísticas y de vivienda.
33. Contratación del sector público: principios generales, libertad de pactos, perfección del contrato y régimen de invalidez.
34. Partes en los contratos del sector público: órgano de contratación, capacidad, solvencia, clasificación y prohibiciones para contratar.
35. Preparación y adjudicación de los contratos públicos: expedientes de contratación, pliegos, procedimientos y criterios de adjudicación.
36. Ejecución, modificación y extinción de los contratos del sector público: prerrogativas de la Administración y revisión de precios.
37. Tipología de contratos del sector público: contratos de obras, servicios, suministros y concesiones, así como contratos menores y especiales.
38. Patrimonio de las Administraciones Públicas: concepto, principios generales, clasificación de bienes públicos y régimen jurídico general.
39. Bienes de dominio público: concepto, afectación, desafectación, uso, explotación y régimen jurídico de protección.
40. Bienes patrimoniales de las Administraciones Públicas: régimen jurídico de adquisición, administración, explotación y enajenación.
41. Inventario de bienes: formación, actualización, rectificación y control del patrimonio público.
42. Empleo público: clases de empleados públicos, régimen jurídico general y principios constitucionales de acceso al empleo público.
43. Acceso al empleo público: principios de igualdad, mérito y capacidad, sistemas de selección y provisión de puestos.
44. Provisión de puestos de trabajo: sistemas de provisión, movilidad y carrera profesional de los empleados públicos.

| Código Seguro De Verificación | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                         |              |                     |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|
| Firmado Por                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                               | Estado       | Firmado             |
| Observaciones                 |                                                                  | Fecha y hora | 30/09/2026 10:31:24 |
| Url De Verificación           | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g== |              |                     |
|                               | Página                                                           | 18/30        |                     |



45. Derechos y deberes de los empleados públicos: régimen jurídico, código de conducta y responsabilidades.
46. Situaciones administrativas del personal funcionario: régimen jurídico y efectos de cada situación.
47. Régimen disciplinario de los empleados públicos: infracciones, sanciones y procedimiento disciplinario.
48. Personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas: régimen jurídico, contratación y extinción.
49. Negociación colectiva en el empleo público: órganos de representación, mesas de negociación y derechos colectivos.
50. Incompatibilidades del personal al servicio del sector público: régimen jurídico y supuestos de incompatibilidad.
51. Organización municipal: órganos necesarios y complementarios, funcionamiento y competencias.
52. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: convocatoria, quórum, adopción de acuerdos y régimen de sesiones.
53. Régimen electoral local: sistema electoral, inelegibilidades, incompatibilidades y procedimiento electoral.
54. Personal al servicio de la Administración Local: régimen jurídico, clases y organización de recursos humanos.
55. Funcionarios de Administración Local con habilitación nacional: subescalas, funciones y régimen jurídico.
56. Provincia y otras entidades locales: organización, competencias y régimen jurídico.
57. Régimen jurídico de las sesiones y acuerdos de los órganos locales: actas, certificaciones y publicidad de acuerdos.
58. Documentación administrativa local: registro de documentos, archivo y régimen jurídico de la fe pública.
59. Procedimiento administrativo en la Administración Local: especialidades, tramitación y régimen jurídico aplicable.
60. Impugnación de actos y acuerdos locales: recursos administrativos y contencioso-administrativos.
61. Revisión de actos administrativos en el ámbito local: revisión de oficio, nulidad y anulabilidad.
62. Urbanismo: marco constitucional, distribución de competencias y principios generales de ordenación territorial.
63. Propiedad del suelo: régimen jurídico, derechos y deberes urbanísticos del propietario.
64. Planeamiento urbanístico: clases de planes, naturaleza jurídica y tramitación.
65. Gestión y ejecución urbanística: sistemas de actuación y ejecución del planeamiento.
66. Disciplina urbanística: protección de la legalidad y régimen sancionador urbanístico.
67. Expropiación forzosa y régimen de valoraciones del suelo en materia urbanística.
68. Urbanismo en Andalucía: Ley LISTA, estructura, principios y régimen jurídico.
69. Licencias urbanísticas, declaraciones responsables y comunicaciones previas: régimen jurídico y procedimiento.
70. Convenios urbanísticos y patrimonios públicos del suelo: naturaleza, contenido y régimen jurídico.
71. Ejecución y control urbanístico: inspección, disciplina y restablecimiento de la legalidad.
72. Reparcelación urbanística: concepto, finalidad, procedimiento y efectos jurídicos.
73. Sistemas de actuación urbanística: cooperación, compensación, expropiación y ejecución directa.
74. Ordenación territorial en Andalucía: principios, instrumentos y régimen jurídico.
75. Ordenación urbanística en Andalucía: planeamiento y desarrollo urbanístico.
76. Edificación en Andalucía: régimen jurídico, licencias y control de la actividad edificatoria.
77. Disciplina urbanística en Andalucía: infracciones, sanciones y medidas de protección de la legalidad.
78. Edificaciones irregulares: medidas de adecuación ambiental y territorial y régimen de legalización.
79. Derecho de superficie, tanteo y retracto urbanístico: régimen jurídico y aplicación práctica.
80. Fuentes del Derecho Administrativo: sistema de fuentes, jerarquía normativa y principios generales.
81. La ley y las normas con rango de ley: tipos, elaboración y efectos jurídicos.
82. Reglamentos administrativos: concepto, clases, procedimiento de elaboración y control jurisdiccional.
83. Responsabilidad de autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.
84. Control interno de la actividad económico-financiera local: función interventora y control financiero.
85. Control externo de la actividad pública: Tribunal de Cuentas y órganos autonómicos de fiscalización.
86. Tesorería de las Entidades Locales: régimen jurídico y gestión de fondos públicos.
87. Presupuesto público y estabilidad presupuestaria: principios, elaboración y control del gasto.
88. Sistema tributario local: impuestos, tasas y contribuciones especiales.

|                                      |                                                                  |               |                     |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                         |               |                     |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                               | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Observaciones</b>                 |                                                                  | Firmado       | 30/09/2026 10:31:24 |
| <b>Url De Verificación</b>           | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g== |               |                     |
|                                      |                                                                  | <b>Página</b> | 19/30               |



89. Tasas, precios públicos y demás recursos de las Entidades Locales: régimen jurídico y gestión recaudatoria.
90. Prevención y actuación frente al acoso laboral y la violencia en el trabajo: marco normativo, protocolos de intervención, medidas preventivas y procedimiento de actuación en las Administraciones Públicas.

## **ANEXO VII**

### **PLAZA: TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TAE A2**

NUMERO DE PLAZAS: 1

ESCALA: Ad. Especial

SUBESCALA: Técnica

GRUPO: A2

TITULACIÓN: Grado Universitario, Ingeniería o Arquitectura técnica

SISTEMA DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN LIBRE (60 temas)

### **TEMARIO:**

#### **PARTE GENERAL:**

1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Derechos y deberes fundamentales. La reforma de la Constitución.
2. Las Cortes Generales. Composición y funciones. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: el Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.
3. El patrimonio de las entidades locales. Bienes y derechos. Bienes de dominio público, patrimoniales y comunales. Prerrogativas administrativas. Inventario de bienes. Montes vecinales en mano común.
4. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía.
5. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura. Derechos sociales, Deberes y Políticas Públicas. Competencias de la Comunidad Autónoma. Organización Territorial.
6. Régimen local español. Concepto de Administración Local. Principios constitucionales y regulación jurídica.
7. El municipio. Su organización y competencias. El término municipal. La población. El empadronamiento.
8. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Las Bases de Ejecución. Elaboración y aprobación. Prórroga. Estructura presupuestaria.
9. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas: Régimen estatutario y laboral. La normativa básica estatal: El Estatuto Básico del Empleado Público.
10. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ámbito, objeto y principios generales. Los interesados en el procedimiento. Capacidad de obrar y el concepto de interesado. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo.
11. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Ámbito, objeto y principios generales. El funcionamiento electrónico del sector público.
12. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. El principio de igualdad en el empleo público.
13. Los contratos del sector público: Objeto y ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público. Negocios y contratos excluidos. Tipos de contratos del Sector Públicos. Régimen Jurídico de los contratos administrativos y los contratos privados y jurisdicción competente.
14. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Transparencia de la actividad pública. Buen gobierno. Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
15. El Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción. El Acuerdo Regulador de condiciones de trabajo del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
16. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y ámbito de aplicación. Derechos y obligaciones de los trabajadores contenidos en la ley. Servicios de Prevención y Comité de Seguridad y Salud en los centros de trabajo.

| Código Seguro De Verificación | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                                                                                                        | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                                                                                                              | Firmado | 30/09/2026 10:31:24 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 20/30               |
| Url De Verificación           | <a href="https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==">https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==</a> |         |                     |



17. El acto administrativo. Concepto, caracteres y elementos. Clases de actos administrativos. Requisitos de forma y motivación. Eficacia y ejecutividad.
18. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Medios de implementación. Las entidades locales frente a los retos de la Agenda de Desarrollo
19. La validez de los actos administrativos. Nulidad y anulabilidad. Conversión, conservación y convalidación de actos administrativos. Revisión de oficio.
20. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, y su Reglamento de desarrollo.

#### **ESPECÍFICO:**

21. Negociación colectiva, convenios colectivos y representación de los trabajadores.
22. Conflictos laborales, derecho de huelga y jurisdicción social.
23. Derecho Financiero y Haciendas Locales. Principios generales y sistema de financiación local.
24. Presupuesto de las entidades locales. Elaboración, aprobación, ejecución y control.
25. Modificaciones presupuestarias, ejecución del gasto y control de legalidad del gasto público.
26. Liquidación del presupuesto, remanentes de tesorería y resultado presupuestario.
27. Estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera en la Administración Local.
28. Tesorería local. Gestión de fondos, pagos, ingresos y control de liquidez municipal.
29. Contabilidad pública local. Cuenta General y sistemas contables municipales.
30. Control interno en la Administración Local. Función interventora y fiscalización del gasto.
31. Control externo del sector público local. Tribunal de Cuentas y órganos autonómicos de fiscalización.
32. Responsabilidad contable y control de la gestión económico-financiera pública.
33. Recursos de las Haciendas Locales. Sistema de financiación y transferencias intergubernamentales.
34. Tributos locales. Estructura general e impuestos municipales obligatorios y potestativos.
35. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales. Régimen jurídico y aplicación práctica.
36. Gestión tributaria local. Recaudación, inspección y procedimientos de apremio.
37. Revisión de actos tributarios, recursos y régimen sancionador tributario.
38. Contratación del sector público I. Principios generales, ámbito de aplicación y tipos contractuales.
39. Contratación del sector público II. Preparación del expediente, pliegos y adjudicación.
40. Contratación del sector público III. Ejecución, modificación, suspensión y extinción de contratos.
41. Contrato de obras. Actuaciones preparatorias, proyecto, supervisión y replanteo.
42. Ejecución del contrato de obras. Certificaciones, mediciones, relaciones valoradas y control técnico.
43. Modificaciones del contrato de obras, obras complementarias, precios contradictorios y liquidación final.
44. Contrato de servicios y concesión de servicios. Gestión técnica y control de ejecución.
45. Dirección de obra y dirección de ejecución material en la obra pública. Coordinación técnica y responsabilidades.
46. Seguridad y salud en obras de construcción. Estudio y plan de seguridad según el RD 1627/1997.
47. Prevención de riesgos laborales en la edificación y obras públicas. Coordinación de actividades empresariales.
48. Código Técnico de la Edificación. Estructura, exigencias básicas y aplicación práctica en proyectos municipales.
49. Ley de Ordenación de la Edificación. Agentes de la edificación, responsabilidades y garantías.
50. Patología de la edificación. Lesiones constructivas, humedades, fisuras, desprendimientos y técnicas de reparación.
51. Conservación y mantenimiento de edificios públicos municipales. Inspección técnica y evaluación del estado de conservación.
52. Valoraciones inmobiliarias. Métodos de valoración y principios generales aplicados al ámbito urbano.
53. Valoración del suelo y expropiaciones. Régimen jurídico y criterios de tasación.
54. Urbanismo en Andalucía I. Ley LISTA: principios, instrumentos de ordenación y régimen general.
55. Planeamiento urbanístico. Planes generales, planes de ordenación y planeamiento de desarrollo.
56. Gestión urbanística. Sistemas de actuación, equidistribución de beneficios y cargas y ejecución del planeamiento.
57. Disciplina urbanística. Licencias, órdenes de ejecución, protección de la legalidad y restauración del orden jurídico.

|                                      |                                                                  |               |                     |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                         |               |                     |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                               | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Observaciones</b>                 |                                                                  | Firmado       | 30/09/2026 10:31:24 |
| <b>Url De Verificación</b>           | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g== |               |                     |
|                                      |                                                                  | <b>Página</b> | 21/30               |



58. Declaraciones responsables y comunicaciones previas en materia urbanística. Régimen jurídico y control municipal.
59. Suelo rústico y actuaciones extraordinarias. Régimen de usos, viviendas no vinculadas y limitaciones urbanísticas.
60. Accesibilidad universal, eficiencia energética, sostenibilidad ambiental y control de calidad en la edificación y el urbanismo municipal

### **ANEXO VIII**

#### **PLAZA: TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL**

NUMERO DE PLAZAS: 1

ESCALA: Ad. Especial

SUBESCALA: Técnica

GRUPO: A1

TITULACIÓN: Graduado Universitario Arquitectura

SISTEMA DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN LIBRE (90 temas)

#### **TEMARIO:**

##### **PARTE GENERAL:**

1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Derechos y deberes fundamentales. La reforma de la Constitución.
2. Las Cortes Generales. Composición y funciones. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: el Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.
3. El patrimonio de las entidades locales. Bienes y derechos. Bienes de dominio público, patrimoniales y comunales. Prerrogativas administrativas. Inventario de bienes. Montes vecinales en mano común.
4. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía.
5. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura. Derechos sociales, Deberes y Políticas Públicas. Competencias de la Comunidad Autónoma. Organización Territorial.
6. Régimen local español. Concepto de Administración Local. Principios constitucionales y regulación jurídica.
7. El municipio. Su organización y competencias. El término municipal. La población. El empadronamiento.
8. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Las Bases de Ejecución. Elaboración y aprobación. Prórroga. Estructura presupuestaria.
9. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas: Régimen estatutario y laboral. La normativa básica estatal: El Estatuto Básico del Empleado Público.
10. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ámbito, objeto y principios generales. Los interesados en el procedimiento. Capacidad de obrar y el concepto de interesado. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo.
11. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Ámbito, objeto y principios generales. El funcionamiento electrónico del sector público.
12. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. El principio de igualdad en el empleo público.
13. Los contratos del sector público: Objeto y ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público. Negocios y contratos excluidos. Tipos de contratos del Sector Públicos. Régimen Jurídico de los contratos administrativos y los contratos privados y jurisdicción competente.
14. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Transparencia de la actividad pública. Buen gobierno. Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
15. El Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción. El Acuerdo Regulador de condiciones de trabajo del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.

| Código Seguro De Verificación | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                                                                                                        | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                                                                                                              | Firmado | 30/09/2026 10:31:24 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 22/30               |
| Url De Verificación           | <a href="https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==">https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==</a> |         |                     |



16. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y ámbito de aplicación. Derechos y obligaciones de los trabajadores contenidos en la ley. Servicios de Prevención y Comité de Seguridad y Salud en los centros de trabajo.
17. El acto administrativo. Concepto, caracteres y elementos. Clases de actos administrativos. Requisitos de forma y motivación. Eficacia y ejecutividad.
18. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Medios de implementación. Las entidades locales frente a los retos de la Agenda de Desarrollo
19. La validez de los actos administrativos. Nulidad y anulabilidad. Conversión, conservación y convalidación de actos administrativos. Revisión de oficio.
20. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, y su Reglamento de desarrollo.

#### **ESPECÍFICO:**

21. Marco jurídico español actual en materia de prevención de riesgos laborales. [Ley 31/1995](#), de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y sus modificaciones. La aplicación de la Ley en las Administraciones Públicas. La Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad de Andalucía.
22. La seguridad y salud en el trabajo en las obras de edificación. Normativa de aplicación. Disposiciones mínimas generales relativas a los puestos de trabajo. Protecciones personales y colectivas. Medidas preventivas y de emergencia, primeros auxilios y servicios sanitarios.
23. El estudio, el estudio básico y el plan de seguridad y salud: Ámbito de aplicación, alcance, contenido documental y tramitación. El libro de incidencias. Obligaciones de contratistas, subcontratistas y trabajadores. Personal con funciones de coordinación y control en las fases de proyecto y obra.
24. Conceptos básicos relativos a la seguridad y salud en el trabajo: daños derivados del trabajo. Concepto de riesgo laboral. Protección y prevención. Prevención primaria, secundaria y terciaria. Prevención en el diseño. Condiciones de trabajo en relación con la salud. Factores de riesgo. Concepto de accidente de trabajo y enfermedad profesional. Técnicas preventivas.
25. Coordinación de actividades empresariales. R.D. 171/2004 por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
26. La Administración electrónica. Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y normativa de desarrollo. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. Obligaciones digitales de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
27. La protección de datos personales. Régimen jurídico. Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales. Principios y derechos. Obligaciones. El Delegado de Protección de Datos en las Administraciones Públicas. La Agencia Española de Protección de Datos. El Esquema Nacional de Seguridad. Principios básicos. Objetivos.
28. El funcionamiento electrónico del sector público. Tramitación electrónica de expedientes administrativos. Plataforma TRADIZ Sede electrónica y carpeta ciudadana del Ayuntamiento de La Línea. El Gobierno abierto, la transparencia, el acceso a la información pública, la participación en la rendición de cuentas y el buen gobierno. Portal de transparencia.
29. La firma electrónica para los empleados públicos. Registro electrónico. SIR. Digitalización y copias auténticas. Registro de funcionarios habilitados. Notificación electrónica. Práctica de las notificaciones por medios electrónicos. Documentos y archivos electrónicos. Esquema Nacional de Interoperabilidad. Principios básicos. Objetivos.
30. La Ley de Contratos del Sector Público. El contrato de obras. El anteproyecto y proyecto de obras. Documentación necesaria y tramitación. Los Pliegos de Prescripciones Técnicas particulares.
31. Anteproyectos y proyectos de las obras de contratación pública. El proyecto como base técnica del contrato y norma de ejecución de la obra. El precepto de obra completa. Clasificación de las obras a los efectos de la elaboración de proyectos. Alcance y contenido documental. Normativa técnica de aplicación. Normas de redacción de proyectos. Supervisión, replanteo y aprobación. Procedimiento de tramitación. La subsanación de errores y responsabilidades en el contrato de elaboración de proyectos.

|                                      |                                                                  |               |                     |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                         |               |                     |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                               | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Observaciones</b>                 |                                                                  | Firmado       | 30/09/2026 10:31:24 |
| <b>Url De Verificación</b>           | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g== |               |                     |
|                                      |                                                                  | <b>Página</b> | 23/30               |



32. Los pliegos de la contratación pública de obras. Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales. Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares. Pliegos de Prescripciones Técnicas Generales. Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Alcance, contenido, requisitos y procedimiento de tramitación.
33. Los presupuestos en las obras de contratación pública. Sistemas de presupuestación. Los precios: Clases, requisitos que han de reunir, costes directos e indirectos, cálculo y actualización. Las mediciones: Requisitos, alcance y contenido. La formación de los distintos tipos de presupuestos: Cálculo, desglose y contenido de los conceptos que lo integran. Repercusión del importe del presupuesto en la tramitación del proyecto y en la ejecución de la obra. Normativa reguladora.
34. Las partes que intervienen en la ejecución del contrato público de obra y los medios para su ejecución. Relaciones entre las partes que intervienen en el contrato público de obra. Órganos de la Administración: Funciones, obligaciones y prerrogativas. El contratista y la dirección facultativa: Derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades. Subcontratistas. Los medios para la ejecución de la obra pública: Materiales, maquinaria, instalaciones, medios auxiliares, personal y mano de obra. La cesión del contrato.
35. El tiempo de ejecución de la obra de contratación pública. La comprobación del replanteo y el inicio. El programa de trabajo. Las anualidades presupuestarias. Los plazos de ejecución: Clases y su significado, modificaciones y prórrogas. Efectos del incumplimiento de los plazos. La suspensión de las obras: Clases y efectos.
36. El abono de la obra de contratación pública en ejecución. Certificaciones: Carácter, tipos y conceptos integrantes. Mediciones: Requisitos y criterios. Relaciones valoradas: Alcance y criterios de elaboración. Abonos a cuenta por materiales acopiados, instalaciones y equipos. El abono de las unidades de seguridad y salud en el trabajo.
37. La revisión de precios en las obras de contratación pública. Disposiciones reguladoras. Requisitos para la inclusión de la revisión como cláusula contractual y procedimiento a seguir. Fórmulas polinómicas: Determinación y composición. La revisión de precios en las certificaciones, modificaciones y liquidación del contrato. Adicionales de revisión de precios.
38. Modificaciones y obras complementarias en el control público de obras. Modificaciones: Prerrogativas, prohibiciones, limitaciones y efectos. Clases de variaciones y su consideración. Procedimiento de tramitación. Contenido del proyecto modificado. Obras complementarias: Concepto, procedimientos de adjudicación y requisitos. Contenido del proyecto complementario.
39. La extinción del contrato público de obra. La extinción normal del contrato. La recepción de la obra: Procedimiento, tipos y efectos. El período de garantía y el cumplimiento del contrato: Procedimiento y efectos. La resolución del contrato: Causas, procedimiento y efectos. La responsabilidad del contratista por vicios ocultos.
40. El abono de la obra ejecutada y la liquidación del contrato público de obra. La medición general: Procedimiento y criterios de elaboración. La certificación final de las obras: Procedimiento y contenido. Liquidación del contrato: Alcance, contenido, procedimiento de tramitación y efectos. Liquidación en caso de resolución del contrato. Liquidación en los casos de contratación conjunta del proyecto y ejecución de obra.
41. La dirección de obras. Concepto legal, competencias, responsabilidad y tareas de la dirección facultativa.
42. Plid, plan local de instalaciones deportivas.
43. Plan de movilidad urbano sostenible.
44. Evolución histórica del urbanismo español. Desde el siglo XIX a nuestros días.
45. Principios y estructuras del sistema normativo del urbanismo. Las competencias estatales y autonómicas.
46. Normativa vigente en materia de Régimen del suelo y Rehabilitación Urbana. Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del suelo y Rehabilitación urbana. Estructura y Disposiciones generales.
47. Normativa vigente en Andalucía en materia urbanística. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA). Estructura y Disposiciones Generales(Normativa actualizada).
48. Normativa vigente en Andalucía en materia urbanística. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA). Régimen de Suelo.
49. Normativa vigente en Andalucía en materia urbanística. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA). Régimen de las actuaciones de transformación urbanística y de actuaciones urbanísticas.

| Código Seguro De Verificación | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                         |              |                     |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|
| Firmado Por                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                               | Estado       | Firmado             |
| Observaciones                 |                                                                  | Fecha y hora | 30/09/2026 10:31:24 |
| Url De Verificación           | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g== |              |                     |
|                               |                                                                  | Página       | 24/30               |



50. Normativa vigente en Andalucía en materia urbanística. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA). La Ordenación Territorial.
51. Normativa vigente en Andalucía en materia urbanística. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA). La Ordenación Urbanística.
52. Normativa vigente en Andalucía en materia urbanística. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA). La ejecución urbanística.
53. Normativa vigente en Andalucía en materia urbanística. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA). La actividad de edificación.
54. Normativa vigente en Andalucía en materia urbanística. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA). La disciplina territorial y Urbanística.
55. Normativa vigente en Andalucía en materia urbanística. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA). Medidas de Adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares.
56. Normativa vigente en Andalucía en materia urbanística. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA). Disposiciones adicionales, transitorias y finales.
57. Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía (Decreto 550/2022, de 29 de Noviembre) Estructura y Disposiciones Generales.
58. Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía (Decreto 550/2022, de 29 de Noviembre) Régimen de suelo.
59. Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía (Decreto 550/2022, de 29 de Noviembre) Régimen de las actuaciones de transformación urbanísticas.
60. Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía (Decreto 550/2022, de 29 de Noviembre) La Ordenación Territorial.
61. Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía (Decreto 550/2022, de 29 de Noviembre) La Ordenación Urbanística.
62. Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía (Decreto 550/2022, de 29 de Noviembre) La ejecución Urbanística.
63. Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía (Decreto 550/2022, de 29 de Noviembre) La actividad de edificación.
64. Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía (Decreto 550/2022, de 29 de Noviembre) La Disciplina Territorial y Urbanística.
65. Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía (Decreto 550/2022, de 29 de Noviembre) Medidas de Adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares y habitat Trogolodítico.
66. Régimen de valoraciones de conformidad con el reglamento. RD.1492/2011, de 24 de octubre.
67. La valoración urbanística en la normativa vigente. Incidencia de la patrimonialización progresiva en la valoración. El concepto de «valor urbanístico». Análisis de las principales contradicciones inherentes al nuevo sistema de evaluación urbanística. Supuestos concretos de tasación.
68. Indemnizaciones por daños y perjuicios resultantes de la actividad urbanística en la actividad económica y en los usuarios residentes. Expropiación por incumplimiento de la función social de la propiedad.
69. Normativa de evaluación y calificación ambiental vigente. Ley de evaluación ambiental de planes y proyectos.
70. Ley de Ordenación de la Edificación. Régimen jurídico y técnico. Proceso y agentes de la edificación.
71. Código técnico de la Edificación. Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo. Parte I
72. Código técnico de la Edificación. Seguridad Estructural (SE). Disposiciones legislativas.
73. Código técnico de la Edificación: Seguridad en caso de incendio (SI). Disposiciones legislativas.
74. Código Técnico de la Edificación: Seguridad de utilización y accesibilidad (SUA). Disposiciones legislativas.
75. Código Técnico de la Edificación: Ahorro de Energía (HE). Disposiciones legislativas.
76. Certificado de eficiencia energética de los edificios.
77. Código Técnico de la Edificación Protección frente al ruido (HR). Disposiciones legislativas.
78. Código Técnico de la edificación Salubridad (HS). Disposiciones legislativas.

|                                      |                                                                                                                                                 |  |               |                     |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                                                                                                        |  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                                                                                                              |  | Firmado       | 30/09/2026 10:31:24 |
| <b>Observaciones</b>                 |                                                                                                                                                 |  | <b>Página</b> | 25/30               |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==">https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==</a> |  |               |                     |



79. Las normas Técnicas para la accesibilidad y la eliminación de las barreras arquitectónicas y Urbanísticas en Andalucía. Decreto 293/2009 de 7 de Julio y Orden 9 de enero de 2012 por las que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Decreto 293/2009 de 7 de Julioitt.
80. La estructura territorial y geográfica de la provincia de Cádiz.
81. Normativa vigente en el municipio de La Línea de la Concepción en materia urbanística.
82. Estructura territorial del término de La Línea de la Concepción.
83. Orígenes del municipio. Morfología del Núcleo Urbano.
84. Crecimiento urbano de La Línea de la Concepción. Sectores Residenciales y Turísticos.
85. El patrimonio arquitectónico del municipio de La Línea de la Concepción.
86. Obligaciones de la Administración local hacia los patrimonios artísticos e históricos.
87. Políticas públicas de vivienda. Plan Municipal de vivienda y suelo.
88. Patrimonios públicos de suelo.
89. El impacto ambiental de una obra pública.
90. Violencia de Género: Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### **ANEXO IX**

##### **PLAZA: TAE INEF Grupo A1 Turno libre**

NUMERO DE PLAZAS: 1

ESCALA: Ad. Especial

SUBESCALA: Técnica

GRUPO: A1

TITULACIÓN: Grado en Ciencias de la Actividad Física en el Deporte o Licenciado en Educación Física o Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

SISTEMA DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN LIBRE (90 temas)

#### **TEMARIO:**

##### **PARTE GENERAL:**

1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Derechos y deberes fundamentales. La reforma de la Constitución.
2. Las Cortes Generales. Composición y funciones. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: el Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.
3. El patrimonio de las entidades locales. Bienes y derechos. Bienes de dominio público, patrimoniales y comunales. Prerrogativas administrativas. Inventario de bienes. Montes vecinales en mano común.
4. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía.
5. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura. Derechos sociales, Deberes y Políticas Públicas. Competencias de la Comunidad Autónoma. Organización Territorial.
6. Régimen local español. Concepto de Administración Local. Principios constitucionales y regulación jurídica.
7. El municipio. Su organización y competencias. El término municipal. La población. El empadronamiento.
8. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Las Bases de Ejecución. Elaboración y aprobación. Prórroga. Estructura presupuestaria.
9. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas: Régimen estatutario y laboral. La normativa básica estatal: El Estatuto Básico del Empleado Público.
10. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ámbito, objeto y principios generales. Los interesados en el procedimiento. Capacidad de obrar y el concepto de interesado. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo.
11. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Ámbito, objeto y principios generales. El funcionamiento electrónico del sector público.

| Código Seguro De Verificación | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                                                                                                        | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                                                                                                              | Firmado | 30/09/2026 10:31:24 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 26/30               |
| Url De Verificación           | <a href="https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==">https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==</a> |         |                     |



12. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. El principio de igualdad en el empleo público.
13. Los contratos del sector público: Objeto y ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público. Negocios y contratos excluidos. Tipos de contratos del Sector Públicos. Régimen Jurídico de los contratos administrativos y los contratos privados y jurisdicción competente.
14. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Transparencia de la actividad pública. Buen gobierno. Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
15. El Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción. El Acuerdo Regulador de condiciones de trabajo del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
16. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y ámbito de aplicación. Derechos y obligaciones de los trabajadores contenidos en la ley. Servicios de Prevención y Comité de Seguridad y Salud en los centros de trabajo.
17. El acto administrativo. Concepto, caracteres y elementos. Clases de actos administrativos. Requisitos de forma y motivación. Eficacia y ejecutividad.
18. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Medios de implementación. Las entidades locales frente a los retos de la Agenda de Desarrollo
19. La validez de los actos administrativos. Nulidad y anulabilidad. Conversión, conservación y convalidación de actos administrativos. Revisión de oficio.
20. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, y su Reglamento de desarrollo.

#### **ESPECÍFICO:**

21. Organización y gestión de los servicios deportivos municipales. Formas de gestión directa e indirecta. Organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles locales y colaboración público-privada.
22. Dirección estratégica de los servicios deportivos municipales. Diagnóstico territorial. Planificación estratégica. Programación. Indicadores. Cuadros de mando. Evaluación y mejora continua.
23. Dirección y liderazgo en las organizaciones deportivas públicas. Gestión de equipos. Motivación. Comunicación interna. Gestión del cambio. Innovación organizativa y dirección pública profesional.
24. Gestión económica y financiera de los servicios deportivos municipales. Tasas, precios públicos, subvenciones, convenios, patrocinio y mecenazgo deportivo. Sostenibilidad económica de los servicios deportivos.
25. Calidad en la gestión deportiva pública. Modelos de excelencia. Gestión por procesos. Cartas de servicios. Evaluación del desempeño. Certificaciones de calidad aplicables a organizaciones deportivas.
26. Gestión de los recursos humanos en las organizaciones deportivas públicas. Planificación de plantillas. Competencias profesionales. Formación continua. Prevención de riesgos laborales. Evaluación del desempeño.
27. Comunicación institucional y marketing público deportivo. Imagen corporativa. Marca ciudad. Redes sociales. Comunicación de eventos deportivos. Relación con los medios de comunicación.
28. Atención a la ciudadanía en los servicios deportivos. Participación ciudadana.
29. Gestión de reclamaciones y sugerencias. Transparencia, buen gobierno y rendición de cuentas.
30. Protección de datos personales en la gestión deportiva pública. Régimen jurídico. Tratamiento de datos de usuarios, deportistas y menores. Videovigilancia. Delegado de Protección de Datos.
31. El sistema deportivo internacional. Evolución histórica. Organización institucional del deporte internacional.
32. El movimiento olímpico. La Carta Olímpica. El Comité Olímpico Internacional y el Comité Paralímpico Internacional.
33. El deporte en la Unión Europea. Competencias de la Unión Europea en materia deportiva. La Carta Europea del Deporte. Programas europeos de promoción del deporte y de la actividad física.
34. El marco jurídico del deporte en España. Evolución legislativa. Principios generales de la política deportiva. La Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. Organización del sistema deportivo español.

|                                      |                                                                  |               |                     |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                         |               |                     |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                               | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Observaciones</b>                 |                                                                  | Firmado       | 30/09/2026 10:31:24 |
| <b>Url De Verificación</b>           | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g== |               |                     |
|                                      |                                                                  | <b>Página</b> | 27/30               |



35. La Administración General del Estado en materia de deporte. El Consejo Superior de Deportes. Naturaleza jurídica, organización, competencias y funciones. El Comité Olímpico Español y el Comité Paralímpico Español.
36. El marco jurídico del deporte en Andalucía. La Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía. Principios rectores, competencias, planificación deportiva y organización administrativa.
37. El ejercicio profesional del deporte en Andalucía. Régimen jurídico de las profesiones del deporte. Requisitos de acceso y ejercicio. Responsabilidad profesional. Inspección y régimen sancionador.
38. Competencias de las entidades locales en materia deportiva. Organización administrativa municipal del deporte. Servicios deportivos municipales. Cooperación interadministrativa y planificación local.
39. Planificación, diseño, organización y evaluación de competiciones y eventos deportivos promovidos por las Administraciones Públicas. Impacto social, económico y territorial.
40. Contratación pública de servicios deportivos. Elaboración de pliegos. Criterios de adjudicación.
41. Gestión de contratos deportivos. Control de ejecución. Seguros y autorizaciones administrativas.
42. El voluntariado deportivo. Régimen jurídico estatal y andaluz. Organización, derechos y deberes del voluntariado. Participación ciudadana en eventos deportivos.
43. Organización de espectáculos y eventos deportivos en Andalucía. Régimen jurídico. Autorizaciones administrativas. Seguridad. Planes de autoprotección. Coordinación institucional.
44. Gestión logística de eventos deportivos. Movilidad. Transporte. Seguridad. Emergencias. Protección civil. Gestión ambiental. Evaluación de riesgos. Protocolos de actuación.
45. La organización administrativa del deporte en Andalucía. Órganos competentes. Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía. Registros deportivos.
46. Comunicación estratégica de los servicios deportivos públicos. Marketing institucional. Promoción de hábitos saludables. Relaciones con la ciudadanía. Evaluación del impacto de la comunicación.
47. Políticas públicas del deporte. Planificación estratégica. Gobernanza deportiva. Evaluación de políticas públicas. Indicadores de gestión y calidad en los servicios deportivos.
48. Actividad física y salud. Evidencia científica. Promoción de estilos de vida activos. Estrategias de salud pública. Programas municipales de promoción de la actividad física.
49. Igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el deporte. Políticas públicas de igualdad. Participación femenina. Liderazgo. Prevención de discriminaciones y violencia de género en el deporte.
50. Deporte inclusivo. Actividad física adaptada. Accesibilidad universal. Diseño universal. Programas deportivos dirigidos a personas con discapacidad y colectivos vulnerables.
51. La violencia, el racismo, la xenofobia, la intolerancia y la discriminación en el deporte. Prevención. Protocolos de actuación. Responsabilidades de las Administraciones Públicas.
52. Protección de la salud del deportista. Lucha contra el dopaje. Organización nacional e internacional. Procedimientos de control. Régimen sancionador. Protección de la integridad deportiva.
53. Integridad, ética y buen gobierno en las organizaciones deportivas. Prevención de conflictos de intereses. Cumplimiento normativo. Sistemas de integridad institucional.
54. Protección de datos personales en las organizaciones deportivas. Derechos digitales. Tratamiento de datos biométricos, sanitarios y audiovisuales en la actividad deportiva.
55. Perspectiva de género en las políticas deportivas. Igualdad de oportunidades en Andalucía. Planificación de programas deportivos con enfoque inclusivo.
56. El deporte universitario. Organización. Competiciones universitarias. Programas de promoción deportiva. Relaciones entre universidades y Administraciones Públicas.
57. El deporte en edad escolar. Organización. Competencias administrativas. Programas de promoción. Coordinación entre administraciones educativas y deportivas.
58. Atención al usuario y gestión de incidencias en instalaciones y eventos deportivos. Protocolos de actuación. Calidad del servicio y satisfacción de las personas usuarias.
59. Las federaciones deportivas andaluzas. Naturaleza jurídica. Constitución. Organización. Régimen económico. Funciones públicas delegadas. Tutela administrativa.
60. Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento. Régimen jurídico estatal y autonómico. Derechos, ayudas y programas de tecnificación deportiva.
61. Asociacionismo deportivo en Andalucía. Clubes deportivos. Secciones deportivas. Entidades deportivas. Régimen jurídico, económico y registral.

|                                      |                                                                  |               |                     |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                         |               |                     |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                               | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Observaciones</b>                 |                                                                  | Firmado       | 30/09/2026 10:31:24 |
| <b>Url De Verificación</b>           | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g== |               |                     |
|                                      |                                                                  | <b>Página</b> | 28/30               |



62. Planificación, diseño, construcción, gestión y mantenimiento de instalaciones y equipamientos deportivos. Planificación territorial. Accesibilidad, sostenibilidad y eficiencia energética.
63. Normativa sobre instalaciones deportivas y de esparcimiento (NIDE). Criterios técnicos para campos pequeños, campos grandes, atletismo y pabellones deportivos. Aplicación práctica en la planificación municipal.
64. Piscinas de uso público. Normativa NIDE y normativa andaluza sobre condiciones técnico-sanitarias. Gestión, mantenimiento, control de calidad del agua, seguridad y prevención de riesgos.
65. Actividad física y salud. Beneficios fisiológicos, psicológicos y sociales. Contraindicaciones. Prescripción de ejercicio físico orientado a la salud desde las Administraciones Públicas.
66. Prevención de riesgos en la práctica deportiva. Primeros auxilios. Actuación ante accidentes deportivos.
67. Planes de emergencia y desfibriladores en instalaciones deportivas.
68. Actividades físico-deportivas en el medio natural. Organización, seguridad, sostenibilidad ambiental y regulación administrativa.
69. Actividad física a lo largo del ciclo vital. Programas para infancia, adolescencia, personas adultas y personas mayores. Adaptación de programas deportivos.
70. Deporte y turismo. Turismo deportivo. Impacto económico y social. Desarrollo local mediante eventos e instalaciones deportivas.
71. Evolución de los hábitos deportivos de la población. Estudios sociológicos. Demanda deportiva. Planificación de la oferta municipal de actividades físicas.
72. La Agencia Mundial Antidopaje (AMA/WADA). Organización, funciones, Código Mundial Antidopaje y lista de sustancias y métodos prohibidos.
73. El Tribunal Arbitral del Deporte (TAS/CAS). Organización, competencias, procedimientos arbitrales y resolución de conflictos deportivos internacionales.
74. Marketing deportivo y patrocinio. Estrategias de patrocinio. Gestión de la imagen. Responsabilidad social corporativa. Financiación del deporte.
75. Organización integral de eventos deportivos. Modelos organizativos. Permisos, autorizaciones, coordinación administrativa, evaluación de impactos, legado y sostenibilidad.
76. Actividad física para personas mayores y colectivos con necesidades específicas. Estrategias de promoción de hábitos saludables. Calidad de vida y envejecimiento activo.
77. Alimentación, nutrición y actividad física. Bases científicas.
78. Nutrición deportiva. Ayudas ergogénicas. Prevención de trastornos alimentarios en el deporte.
79. Teoría y metodología del entrenamiento deportivo. Principios científicos del entrenamiento. Planificación, periodización, control y evaluación del rendimiento.
80. Detección y desarrollo del talento deportivo. Tecnificación deportiva. Especialización temprana. Programas de desarrollo de deportistas.
81. Antropometría, fisiología del ejercicio y valoración funcional. Pruebas de esfuerzo. Evaluación del rendimiento. Aplicaciones en la planificación deportiva.
82. Big data, inteligencia artificial y analítica de datos en el deporte. Sistemas de información deportiva. Estadística aplicada. Innovación tecnológica en la gestión deportiva.
83. Psicología del deporte. Motivación. Liderazgo. Cohesión de equipos. Coaching deportivo. Gestión de personas en organizaciones deportivas.
84. Sociología del deporte. Deporte como fenómeno social y cultural. Inclusión social. Hábitos deportivos. Deporte y desarrollo comunitario. Retos sociales del deporte contemporáneo.
85. Turismo activo y actividades deportivas en el medio natural. Régimen jurídico. Seguridad. Impacto ambiental. Desarrollo sostenible del territorio mediante el deporte.
86. Innovación en las ciencias de la actividad física y del deporte. Nuevas tecnologías. Digitalización. Prácticas deportivas emergentes. Tendencias internacionales.
87. El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Cualificaciones profesionales del ámbito de la actividad física y el deporte. Formación Profesional y acreditación de competencias.
88. Resolución de conflictos deportivos en España. El Tribunal Administrativo del Deporte. Procedimientos disciplinarios y recursos administrativos.
89. Gestión pública del deporte. Modelos de gestión de servicios deportivos. Financiación. Calidad. Evaluación. Gestión y mantenimiento de instalaciones deportivas. Innovación en la gestión pública.

|                                      |                                                                                                                                                 |  |               |                     |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                                                                                                        |  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                                                                                                              |  | Firmado       | 30/09/2026 10:31:24 |
| <b>Observaciones</b>                 |                                                                                                                                                 |  | <b>Página</b> | 29/30               |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==">https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==</a> |  |               |                     |





Exmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

90. Dirección estratégica de organizaciones deportivas. Planificación, organización, liderazgo, control y evaluación. Gestión por proyectos. Ética pública. Gobernanza y excelencia organizativa.

| Código Seguro De Verificación | +eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==                                                                                                                        |  |  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | María Belén Rodríguez Brioso Ramos                                                                                                              |  |  | Firmado | 30/09/2026 10:31:24 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 |  |  | Página  | 30/30               |
| Url De Verificación           | <a href="https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==">https://firma.lalinea.es/verifirma/code/+eTVPDvIcZI1D9Dxmru35g==</a> |  |  |         |                     |

